

Guía para estudiantes de intercambio de la Facultat de CC. Biològiques-Programa ERASMUS OUTGOING

Coordinadores de movilidad:

Grado en Biología: Vicente Herranz Pérez (vicente.herranz@uv.es)

Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas: Salome Sirerol Piquer (m.salome.piquer@uv.es)

Grado en Biotecnología: Noelia Pastor Cantizano (noelia.pastor@uv.es)

Grado en CC. Ambientales: Arianna Renau Pruñonosa (arianna.renau@uv.es)

Índice

1. Antes de irte
 - 1.1 Conoce los programas de intercambio
 - 1.2 Requisito de idiomas
 - 1.3 Solicitar la beca Erasmus
 - 1.4 Subasta de destinos
 - 1.5 Acepta la beca Erasmus Estudios
 - 1.6 Contrato de estudios inicial
 - 1.7 Automatrícula Erasmus Estudios de créditos internacionales
 - 1.8 Otros trámites
2. A tu llegada a la universidad de destino
 - 2.1 Certificado de Incorporación
 - 2.2 Modificación del contrato de estudios
3. A tu vuelta a Valencia
 - 3.1 Certificado de estancia
 - 3.2 Informe Final del estudiante
 - 3.3 Certificado de notas
4. Otros documentos y recomendaciones
5. Reino Unido. Información específica

1. Antes de irte

1.1 Conoce los programas de intercambio

La Universitat de València (UV) ofrece múltiples recursos para conocer los programas de intercambio. Conviene que te familiarices con ellos lo antes posible si tu intención es participar en alguno de ellos.

Durante la Semana Internacional (primera semana de noviembre) se ofrecen charlas informativas. Las fechas exactas varían ligeramente cada año y serán anunciadas a su debido momento, para más detalles debéis consultar la página web de Relaciones Internacionales (RRII):

<https://www.uv.es/uvinternacional/es/uvinternacional.html>

En esta página web tenéis toda la información necesaria y el directorio del personal para saber a quién tenéis que escribir para dudas sobre la tramitación, becas, idiomas requeridos, etc.

Es recomendable asistir a las charlas; se imparten charlas específicas para todos los grados, así como genéricas para todos los estudiantes de la UV que ofrece el servicio de RRII. Puedes encontrar la presentación de las sesiones informativas en el canal de [YouTube](#) de RRII.

En el *Portal Serveis Estudiant*, (<https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>) también conocido como *Portalumne*, se puede consultar la **oferta de destinos**. Debes seleccionar “Programas de intercambio con otras universidades” y “Consulta de programas de intercambio”.

1.2 Requisito de idiomas

Si estás interesado en realizar una estancia de movilidad Erasmus de grado **debes asegurarte** de que dispones de un certificado de conocimientos de idioma que acredite que tienes el nivel solicitado para la universidad a la que quieres ir. Este es un **requisito imprescindible**. Los certificados de idiomas se deben aportar en el momento de la solicitud de la beca.

En *Portalumne*, se puede consultar, además de la oferta de destinos, los requisitos lingüísticos exigidos.

Para los/las estudiantes que no disponen de ninguna acreditación, la UV organiza pruebas de idiomas nivel B1. En el apartado de “Requisitos lingüísticos” de la página web de RRII se puede encontrar toda la información necesaria sobre estas pruebas. En el Centro de Idiomas de la UV tenéis información sobre los cursos que se ofertan desde la UV: <https://www.uv.es/centre-idiomes-uv/ca/centre-idiomes-uv.html>

1.3 Solicitar la beca Erasmus

Las solicitudes se realizan a través de Portalumne. Aquí tienes una guía de cómo realizar el proceso. Podéis encontrar vídeos explicativos de los procesos aquí:

<https://www.youtube.com/@relintUVEG>.

En la solicitud debéis indicar los destinos elegidos, sin embargo, dado que el proceso de asignación para todos los grados de nuestra facultad es por subasta, esta elección no es vinculante (ver Subasta de destinos 1.4).

En el momento de la solicitud tendréis que incluir los documentos acreditativos de idiomas. **No se aceptarán acreditaciones de idiomas después de la fecha de solicitud**. Aquellas personas que vayan a hacer la prueba del nivel B1 de la UV deberán indicarlo en la solicitud y la nota llegará a su expediente y al servicio de RRII.

El plazo de solicitud de la beca Erasmus comienza en la Semana Internacional y se extiende hasta finales de noviembre. Las fechas exactas varían ligeramente cada año y serán anunciadas a su debido momento, para más detalles consultar la página web de RRII. También puedes encontrar la información en la página web de tu grado dentro de la sección de Movilidad.

La solicitud de la beca Erasmus no es incompatible con la solicitud de la beca del programa internacional o SICUE.

1.4 Subasta de destinos

En todos los grados de la Facultat de CC. Biològiques la asignación de los destinos se realiza por subasta. Una vez solicitada la beca Erasmus el/la coordinador/a de cada grado informará a los/las solicitantes de la beca Erasmus sobre el lugar y la fecha (generalmente a **mediados de febrero**) donde se producirá la subasta de destinos. El procedimiento de subasta es sencillo:

1. El orden de elección se ha determinado de acuerdo con los criterios de valoración para los grados de la Facultat de CC. Biològiques. Estos criterios se pueden encontrar en uno de los anexos de la convocatoria. Entre otros criterios, se tendrán en cuenta la nota media del expediente académico a la finalización del curso anterior a la petición y la participación en el programa “Entreiguals” de mentorazgo para estudiantes incoming.
2. La asistencia en la adjudicación de los destinos es obligatoria. Si alguien no puede asistir, deberá delegar en otra persona. Para ello, es necesaria una autorización por escrito, en donde conste el nombre y DNI de la persona que le represente y copia del documento identificativo de la persona que quiere pedir destino. Tenéis que enviar la autorización por correo electrónico al/la

coordinador/a de movilidad de vuestro grado con antelación. La fecha tope para presentar dicho documento se os indicará a su debido momento. **A quien no asista no se le asignará un destino.**

3. El/la estudiante deberá acreditarse con un documento acreditativo válido (DNI, pasaporte), que enseñará a la persona que está realizando la subasta en el momento de la elección.
4. En el momento de la adjudicación, el/la estudiante podrá elegir entre cualquier destino del grado que esté disponible, independientemente de los seleccionados a la hora de hacer la solicitud en noviembre. Como los destinos se van escogiendo por orden de puntos en la baremación, es conveniente que el/la estudiante tenga preparado un listado priorizado de destinos para agilizar la elección. Es muy importante considerar las particularidades de cada plaza, como idioma y curso a realizar en destino de las cuales se informará en las sesiones informativas de la semana Internacional.
5. Firma de hoja de adjudicación: Firmareis en una hoja la adjudicación para tener constancia de la elección de destino. La elección es irrevocable, no se puede cambiar el destino.

Universidades Británicas: Si elegís una universidad de Reino Unido, los coordinadores solo comprobaremos que tenéis el nivel B2 de inglés: **es vuestra responsabilidad cumplir el requisito específico del idioma que pide la universidad solicitada** a la fecha de petición del CAS en dicha universidad, teniendo en cuenta que, si no lo tenéis, no os darán el CAS y no podréis obtener visado. Eso supondría que perderíais la estancia Erasmus ya que no se os podría adjudicar otro destino *a posteriori*. Tened en cuenta, además, que os solicitarán disponer de un seguro. En general, recomendamos destinos dentro de la UE para el programa Erasmus.

1.5 Acepta la beca Erasmus Estudios.

Una vez la subasta se ha realizado y se te ha asignado un destino, debes aceptar formalmente la beca Erasmus. Para ello, tendrás que entrar en la Sede Electrónica de la UV→Estudiantes→Movilidad→Expediente Erasmus estudios y rellenar un formulario *on-line*. Necesitarás incluir cuenta bancaria en la que seas titular y los datos personales de un contacto de emergencia. Al finalizar la aceptación, obtendrás un justificante de haber hecho la aceptación y otro con el nombramiento oficial de la plaza Erasmus Estudios adjudicada y, si es el caso, el certificado de haber aprobado alguno de los exámenes de idioma realizados en el Centre d'Idiomes.

Si detectas algún error ponte en contacto con el/la coordinador/a lo antes posible.

Una vez aceptada la beca, el servicio de RRII hará llegar a cada estudiante **a través del correo @alumni.uv.es** el convenio de subvención personalizado. El/la estudiante tendrá que rellenar los campos sombreados en gris y firmar al final. Es un documento que contiene los datos administrativos y económicos de tu beca. Este documento y el Contrato de Estudios (ver en el siguiente apartado) se deben presentar a RRII a través de la aplicación ENTREU, accediendo a "Mis trámites" una vez que la aceptación haya sido validada. Puedes encontrar un tutorial sobre como anexas documentos a Entreu aquí:

https://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2022-2023/ANEXAR%20CONSULTAR%20Entreu

Solicitud de reducción de la estancia. Las estancias de curso completo pueden ser reducidas a un semestre. Para ello, debes obtener el visto bueno de los/las coordinadores/as de destino y origen y posteriormente informar de tu reducción en erasmus.estudis@uv.es y relaciones.internacionales@uv.es así como a tu coordinador/a académico. Deberás adjuntar el impreso de reducción firmado, el cual puedes encontrar aquí: https://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/1_4_6_Curs_2016_2017/reduccion_estancia

Solicitud de ampliación la de estancia. Las estancias de medio curso pueden ser ampliadas. Para ello, debes obtener el visto bueno de los/las coordinadores/as de destino y origen y posteriormente informar de tu reducción en erasmus.estudis@uv.es y relaciones.internacionales@uv.es así como a tu coordinador/a académico/a. En el caso de que se acepte la ampliación, no lo cubrirá la beca ERASMUS por lo que los gastos correrán por tu cuenta.

1.6 Contrato de estudios inicial

El contrato de estudios, también conocido como Learning Agreement (o LA por sus siglas en inglés), es como su nombre indica un contrato entre tres partes. La UV (representada por el/la coordinador/a de movilidad del grado), la universidad de destino (representada por el/la coordinador/a de movilidad correspondiente) y el/la estudiante. En este contrato se especifican las actividades académicas (asignaturas, prácticas, etc.) que se van a realizar durante la estancia y su convalidación en la UV al finalizar el programa Erasmus. Es un documento **muy importante. Debes dedicarle toda tu atención.**

Deberás formalizar tu contrato de estudios a través de Portalumne y, en el caso de que tu universidad de destino exija el contrato de estudios en el formato Online Learning Agreement (OLA), también deberás formalizarlo a través de Erasmus Without Paper, ver abajo.

Antes de formalizar el LA debes realizar una propuesta a tu coordinador/a. Para ello emplea la plantilla excel que te proporcionará el/la coordinador/a. En la propuesta debes indicar las asignaturas que vas a realizar en destino y su convalidación en la UV incluyendo los créditos en destino y en origen. Por ejemplo, Bioinformatics 4,5 créditos por Bioinformática 4,5 créditos.

Es posible que los nombres de las asignaturas no coincidan, no importa, lo que nos interesa son los contenidos. Para saber si una asignatura se puede convalidar, debes basarte en la Guía Docente de la UV y en la guía de contenidos de la asignatura de destino. Por ejemplo:

Microscopy and molecular imaging 4,5 por Tecnologías celulares 4,5.

También es posible que los créditos no coincidan. Esto también tiene solución. Si la asignatura en destino tiene más créditos que en origen, los créditos sobrantes serán convalidados como Optatividad genérica. Por ejemplo:

Bioinformatics 6 créditos por Bioinformática 4,5 créditos + Optatividad genérica 1,5 créditos

Si por el contrario la asignatura en destino tiene menos créditos y por tanto menos contenidos, estos deberán ser completados por otra asignatura. Por ejemplo:

Introduction to Bioinformatics 3 créditos + Computational data analysis 1,5 créditos por Bioinformática 4,5 créditos

En el LA se puede incluir asignaturas que no existen en la UV pero están relacionadas con el grado. En este caso se convalidarán por optatividad genérica. Por ejemplo:

Cancer biology 6 créditos por Optatividad genérica 6 créditos

Eso sí, el porcentaje de créditos de **optatividad genérica no puede superar el 50% de los créditos matriculados.**

Aquí puedes ver un ejemplo de propuesta de contrato de estudios

Destino		UV	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Celular metabolism	6	Metabolismo y Regulación	6
Microscopy analysis	4,5	Tecnologías celulares	4,5
Introduction to bioinformátics	3	Bioinformática	4,5
Data analysis	1,5		
Protein Technology	6	Tecnología de proteínas	4,5
Advance genetics	12	Genética	6
		Genética molecular	6
Laboratory stage	12	Prácticas externas	12
Virology	6	Optatividad genérica	11
Cancer Biology	5		
Ajuste de creditos /Credit adjustment	0	Optatividad generica	1,5
Total	56	Total	56

Como ves el número de **créditos totales en destino y en origen es el mismo**. Esto es importante. Los créditos “sobrantes” en destino serán convalidado por optatividad genérica.

Existe un **mínimo de créditos** que deben ser incluidos en el LA para poder recibir la beca Erasmus. Concretamente **18 créditos** si la estancia es de un semestre y **36 créditos** si es de curso completo.

Es importante que tengas en cuenta que nuestra facultad **no acepta cursos de idiomas ni asignaturas no relacionadas con el grado**. Además, **no se pueden convalidar créditos de participación universitaria por actividades realizadas en destino**.

Como puedes ver en el ejemplo durante la estancia Erasmus **Sí se pueden hacer las prácticas curriculares y el Trabajo fin de Grado (revisar las particularidades de cada grado)**. Para ello tienes 3 posibilidades:

1. En muchos destinos existen asignaturas parecidas a nuestras prácticas o nuestro TFG, en tal caso simplemente debéis incluir esas asignaturas en el LA. La nota obtenida en destino será convalidada en la UV.
2. Es posible, y ocurre en muchos casos, que en el destino no existan ni prácticas ni TFG. Esto no impide que puedas realizar las prácticas y o el TFG durante el Erasmus. Para ello debes:
 - a. En el caso de las **prácticas curriculares** puedes buscar una entidad (laboratorio, empresa...) en destino donde realizar las prácticas y proponer un Autopracticum a la comisión de prácticas. Los pasos a seguir en este caso son los siguientes. Buscar la entidad de acogida y enviarle el formulario de selección, con la petición de que la mencionada entidad se la devuelva debidamente cumplimentada, firmada y con el sello de la entidad. Cuando recibas el formulario de selección cumplimentado por la entidad de acogida debes remitirlo, junto a la propuesta de Práctica, a la Comisión de Prácticas de centro de la Facultad de Ciencias Biológicas (coordinador: Carlos.Garcia.Ferris@uv.es) solicitando la aprobación de la Práctica propuesta. Si la propuesta es aprobada, la comisión le entregará el documento de Aprobación de Práctica Externa Curricular en el Extranjero que el estudiante tendrá que presentar en la Secretaría de la Facultad. Una vez preparado el acuerdo de prácticas, ADEIT lo remitirá por correo electrónico en formato pdf a todas las partes implicadas, no siendo necesaria la firma del mismo. Recuerda que en este caso debes matricularte de las prácticas en la UV (ver apartado de automatrícula más abajo) y no estarán por tanto incluidas en tu LA. Es posible que el estudiante deba acreditar documentalente haber contratado un seguro de asistencia sanitaria, accidentes y responsabilidad con una compañía de seguros y aportar al ADEIT, antes del inicio de la práctica, fotocopia de la póliza suscrita que acredite las mencionadas coberturas. <https://oncampus.es/universidad/universitat-de-valencia/>. Ojo no debes confundir las

prácticas curriculares realizadas durante la beca Erasmus estudios con las becas Erasmus prácticas. Son dos becas diferentes.

- b. En el caso del **TFG** el procedimiento es similar, aunque **siempre se debe revisar la normativa particular de cada grado**. Debes buscar una entidad de acogida (laboratorio o empresa). Obtener la aprobación de la Comisión de TFG del grado para realizar el TFG en esa entidad. Una vez aprobado el TFG la comisión te asignará un tutor académico. A continuación, debes cumplimentar el Formulario Entidad Externa enviarlo por correo electrónico a biotramits@uv.es para que se tramite en el ADEIT el correspondiente contrato. Por otro lado, debes hacer la inscripción del TFG conforme te indiquen desde la comisión de TFGs del grado. Recuerda que en este caso debes matricularte del TFG en la UV lo que conlleva la defensa en la UV frente al tribunal asignado. Ver apartado de automatrícula más abajo. El TFG no estaría, en este caso incluido en tu LA. Al igual que con las prácticas es posible que el estudiante deba acreditar documentalmente haber contratado un seguro de asistencia sanitaria, accidentes y responsabilidad con una compañía de seguros y aportar al ADEIT, antes del inicio de la práctica, fotocopia de la póliza suscrita que acredite las mencionadas coberturas.
3. Puedes matricularte de las prácticas en la UV y realizar las prácticas antes o después de tu estancia Erasmus. En el caso del TFG puedes también matricularte en la UV y realizar un TFG teórico a distancia. En ambos casos debes matricularte en la UV (ver apartado de automatrícula más abajo) y no estarían las prácticas y/o TFG en tu LA.

Formalización del contrato de estudios a través de Portalumne. Una vez hayas acordado tu propuesta de LA deberás formalizarla en Portalumne. Puedes encontrar un tutorial de cómo hacerlo aquí. Tras introducir LA en portalumne tu coordinador/a académico/a tendrá que validarlo (cerrar el contrato). Sólo si el contrato de estudios está cerrado por tu coordinador/a, podrás imprimir una copia (Botón "imprimir inicial"). Tienes que presentar una copia del **Contrato de Estudios inicial** firmada (se admiten firmas escaneadas) por el estudiante, por tu coordinador académico de la UV y por el coordinador de la universidad destino y subirlo a tu expediente Erasmus Estudios vía Entreu. Tu coordinador académico debe cerrarlo antes de la fecha necesaria para que puedas hacer la automatrícula (suele ser mediados de julio). En caso contrario, no podrás hacer la automatrícula.

Formalización a través de Erasmus Without Paper. Es posible que alguna universidad socia exija el Contrato de Estudios en el nuevo formato Online Learning Agreement (OLA). Si la universidad de destino te exige este formato, deberás hacer el contrato de Estudios también a través de esta aplicación. Una vez validado por los coordinadores de la universidad de origen y destino, deberás descargarlo y subirlo a tu expediente Erasmus.

Debido a la complejidad e importancia del proceso se realizará una reunión con las personas a las que se les ha adjudicado la beca para resolver cualquier duda al respecto.

1.7 Automatrícula Erasmus Estudios de créditos internacionales

Antes de irte de estancia tienes que formalizar tu matrícula en la UV. Una vez realizado el LA y después de haberlo cerrado tu coordinador/a académico/a, los créditos internacionales aparecerán en tu automatrícula. Ésta recogerá la suma de los créditos de las asignaturas que cumplimentaste en el LA agrupadas en un paquete de créditos internacionales.

Además, también puedes matricularte de otras asignaturas a cursar en la UV, respetando el número de créditos máximo según la normativa de matrícula. En ese caso harás una matrícula mixta (Créditos Erasmus + créditos UV). Si te vas a matricular de asignaturas impartidas en la UV debes tener presente las restricciones de horarios y la obligatoriedad de asistencia según a qué actividades.

Podrás hacer la automatrícula de acuerdo con tu cita de matrícula, como pasaba en cursos anteriores.

1.8 Otros trámites

Visado. Si viajas a Reino Unido necesitarás un visado. Si eres nacional de un estado que no pertenece a la Unión Europea es muy probable que necesites un visado para visitar cualquier país de la UE, contacta con el consulado del país de destino.

Cobertura sanitaria. Sácate la Tarjeta Sanitaria Europea, es un proceso obligatorio. Para una estancia curso completo en el Reino Unido, te exigirán pagar un alta temporal en la seguridad social británica como parte de la tramitación del Visado.

Seguro complementario. La UV ha contratado una póliza para cubrir algunas contingencias que no están cubiertas por la Tarjeta Sanitaria Europea, entre otras Responsabilidad Civil, Accidentes y Repatriación. La compañía de seguros enviará un certificado individual a cada estudiante a partir del mes de agosto. Consulta las condiciones generales de la póliza, el modelo de certificado individual y el protocolo para comunicar con la compañía de seguros CASER. Más información erasmusuv@seguronline.com

2. A tu llegada a la universidad de destino

2.1 Certificado de incorporación

Preséntate en la Oficina Internacional de la universidad de acogida y solicita el Certificado de Incorporación, aceptamos los impresos de las universidades socias. Para enviarlo al Servei de RRH, has de entrar en ENTREU, abrir "Mis trámites" y subirlo en formato electrónico (mejor en pdf) dentro del procedimiento "Expediente Erasmus Estudios". Guarda el original como comprobante. La tramitación del primer pago (50%) de las becas se hará por orden de recepción de este documento. No se garantiza el ingreso del primer plazo de la beca si falta una parte de la documentación mencionada tanto en este apartado como en los anteriores.

2.2 Modificación del contrato de estudios

Las modificaciones sólo son necesarias si se cambian las asignaturas inicialmente previstas en el contrato de estudios. Este trámite tendrás que cumplimentarlo obligatoriamente mediante el Portal Serveis Estudiants para que las modificaciones se reflejen en tu expediente. Se tienen que solicitar una vez estés en la universidad de destino y antes de que hayan transcurrido 5 semanas desde el inicio de las clases del semestre.

Para realizar cambios en el LA deberás, en un primer lugar, acordar estos cambios a realizar con tu coordinador/a. Una vez acordados solicita que te "abra" el LA para poder realizar las modificaciones pertinentes. Tras introducir los cambios en él, tu coordinador/a académico/a tendrá que validarlo (cerrar el contrato). Sólo si el contrato de estudios está cerrado por tu coordinador/a, podrás imprimir una copia. Este documento tiene que estar firmado por ti, por tu Coordinador/a en destino y por tu Coordinador/a de Movilidad en la UV (las firmas pueden estar escaneadas). También tendrás que subirlo inmediatamente a Entreu.

Las modificaciones realizadas antes del 5 de octubre generan un nuevo "Contrato de estudios inicial" que se obtiene clicando sobre "Imprimir inicial" y substituye a los contratos iniciales anteriores. Las modificaciones posteriores al día 5 de octubre generan un "Contrato de estudios de cambios" (*During*) que se puede imprimir (una vez cerrado) con el botón "Imprimir modificación". Los cambios posteriores generan un nuevo Contrato de cambios que incorpora todos los cambios y substituye a los anteriores documentos de cambios.

3. A tu vuelta a Valencia.

Una vez cumplimentada la documentación incluida en este apartado se procederá al pago del segundo plazo de la beca. No podremos ingresar el segundo plazo de la beca si falta una parte de esta documentación. **Además, tienes que superar al menos el 50% de los créditos internacionales** en que te hayas matriculado en la UV. El objetivo del programa de movilidad es obtener un aprovechamiento académico y por eso recibes la beca. Si no superas el 50 % tendrás que reintegrar la cuantía recibida en concepto de beca.

3.1 Certificado de estancia

Se trata del último documento que recibirás en la Universidad de destino. Contiene las fechas de inicio y de fin de tu estancia y es necesario para hacer el último pago de la beca. Debe presentarse al Servei de RRII a través de la aplicación Entreu, entra en "Mis trámites", expediente "Expediente Erasmus Estudios". Es importante tener en consideración las advertencias sobre fechas y las prohibiciones de correcciones que constan al pie y en dorso del documento.

3.2 Informe Final del estudiante

Se trata de un cuestionario de evaluación de tu estancia Erasmus. El informe se realizará on line a través de la aplicación informática habilitada por la EACEA (Education, Audiovisual and Culture Executive Agency), responsable del programa Erasmus. No recibirás la invitación hasta que finalice tu estancia y hayas presentado el certificado de llegada. Una vez recibida la invitación enviada directamente por el sistema de control en línea del Programa Erasmus (Beneficiary Module) al correo institucional del estudiante, tendrás que realizar el informe en el plazo indicado.

3.3 Certificado de notas

El certificado de notas también llamado Transcript of Records (**ToR**) son las notas de las asignaturas cursadas durante tu estancia Erasmus. Debes asegurarte de que este documento le llega a tu coordinador/a académico. La universidad de destino debe enviarle el documento directamente al/la coordinador/a de la UV.

El/la coordinador/a será el/la responsable de convalidar las asignaturas cursadas durante el Erasmus. Recuerda que esta convalidación se realiza en base a lo incluido en el LA, si algo no está en el LA no puede ser convalidado. Una vez realizadas las convalidaciones estas aparecerán en tu expediente académico. Este proceso no es automático, puede tardar unos días dependiendo de la carga de trabajo tanto de la secretaría de la facultad como del servicio de informática.

Las notas en la universidad de destino no tienen por qué encontrarse en el mismo formato. Es necesario hacer una conversión. Existe una tabla de equivalencias que puedes encontrar aquí.

Para la asignación de notas en el caso de que hagas las prácticas curriculares en destino en un departamento/laboratorio (2.a) serán necesarias dos documentos:

- Un **certificado** emitido por la persona responsable de tu estancia en el laboratorio y remitido por mail a tu coordinador/a. En él se debe indicar el número de horas de prácticas (debes cumplir las exigidas en la UV), un resumen del trabajo desarrollado, tu desempeño en el laboratorio y la evaluación (por parte la persona responsable de tu estancia).
- **Memoria de prácticas**. Debes realizar la memoria de prácticas externas y remitirla a tu coordinador/a de movilidad de la UV para que proceda a su evaluación. En ADEIT tienes un modelo de memoria que puedes usar (<https://www.adeituv.es/download/modelo-de-memoria-de-practicas-2/>)

La nota de la asignatura de prácticas curriculares será una media de la nota indicada por la persona responsable de tu estancia en el laboratorio y de la evaluación de la Memoria realizada por tu coordinador/a de la UV.

4. Otros documentos y recomendaciones

Renuncia. Siempre estás a tiempo de renunciar a la beca Erasmus. Para ello, cumplimenta este documento y envíalo a erasmus.estudis@uv.es así como a tu coordinador de movilidad.

Cambio de cuenta corriente: Si necesitas cambiar tu número de cuenta corriente, rellena este impreso y envíalo a la dirección pagos.erasmus@uv.es junto con una copia de la cartilla o documento similar donde consten los 24 dígitos IBAN. Utiliza para este trámite tu correo de la universidad.

Autorización para trámites universitarios. Deja una autorización firmada a alguna persona de tu confianza. Podrá hacer trámites ante la Universidad cuando tú estés fuera.

Registro en la Embajada o Consulado español. Visita la web del Ministerio de Asuntos Exteriores Español. Elige "inscripción consular" y "alta de residente y no residente". Tramita un alta de "no residente". Hacia el final de la página se encuentra la explicación del procedimiento concreto que debe seguirse en la embajada o consulado que se ha elegido. Aquí puedes ver recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores Español.

Estudiantes no Europeos. Si eres estudiante de la UV con una estancia Erasmus estudios concedida y además eres nacional de un país que no pertenece a la Unión Europea necesitarás un visado. Consulta con la embajada de tu país y con la embajada del país al que viajes. En todo caso, tienes que saber la Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016 obliga al país de acogida a facilitarte los trámites.

Carta del Estudiante Erasmus. Conoce tus derechos y obligaciones como participante en el programa Erasmus. https://www.uv.es/webrelint/1_Programa_Erasmus_Estudis/1_4_Documents_Utils/2023-2024/Carta%20Estudiante%20ES

5. Reino Unido. Información específica

Si viajas a Reino Unido necesitarás tramitar un visado. Aquí encontrarás información sobre qué visado necesitas. Para curso completo necesitas el Student Visa (tasa 348 Libras). Para movilidad semestral no es obligatorio obtener un visado, pero debes estar en disposición de acreditar que cumples los requisitos para obtener el Standard Visitor Visa (tasa 95 Libras). Hay que estar muy atento/a a la información que te envíe tu universidad de destino. Los visados para Reino Unido se tramitarán a través del Visa Application Center de Madrid o Barcelona. En este documento encontrarás un Resumen informativo. El SEPIE (Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación) ha publicado el documento Movilidad al Reino Unido: requisitos de visado y otros asuntos relacionados en su página web.

Asistencia sanitaria: si tu movilidad en el Reino Unido es de curso completo, te darán de alta obligatoria en el National Health Service (la Seguridad Social británica) y tendrás que pagar una tasa de unas 470 libras esterlinas en el momento de tramitar el visado. Si tu movilidad al Reino Unido es de duración semestral, podrás elegir entre el alta en el NHS (unos 250 euros) o contratar un seguro privado.

Si quieres un **seguro privado**, la UV es una de las universidades españolas adheridas a OnCampus. Consulta cobertura y precios. Otras dos compañías interesantes son <https://www.guardme.eu/uvalencia> y <https://universitasmundi.com/>

Sobre el **certificado de idioma**, consulta qué visado necesitas.

Seguro complementario. La UV ha contratado una póliza para cubrir algunas contingencias que no están cubiertas por la Tarjeta Sanitaria Europea, entre otras Responsabilidad Civil, Accidentes y Repatriación. La compañía de seguros enviará un certificado individual a cada estudiante a partir del mes de agosto. Consulta las condiciones generales de la póliza, el modelo de certificado individual y el protocolo para comunicar con la compañía de seguros CASER. Más información erasmusuv@seguronline.com.